

Tipo **Consulta**

Asunto **Consulta sobre papeletas y logotipo del representante general suplente de la coalición Andalucistas-Pueblo Andaluz en relación con el color del fondo del logotipo**

Fecha **24 de abril de 2026**

Elecciones al Parlamento de Andalucía de 17 de mayo de 2026

Recibida consulta del representante general suplente de la coalición Andalucistas-Pueblo Andaluz en relación con el color del fondo del logotipo en la impresión de las papeletas y tras consulta con la Secretaría General de Interior de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, la Junta Electoral de Andalucía ha adoptado el siguiente Acuerdo:

«Primero. La papeleta remitida cumple con todas las características reglamentarias exigidas, habiéndose confeccionado conforme a la normativa electoral vigente y siguiendo los criterios técnicos habitualmente aplicados en este proceso.

Segundo. Las papeletas de todas las formaciones políticas concurrentes al proceso electoral se han elaborado de manera idéntica, utilizando en todos los casos los logotipos remitidos o validados por la propia Junta Electoral.

Tercero. El logotipo de la coalición “Andalucistas – PA” es exactamente el mismo en las tres provincias indicadas (Cádiz, Córdoba y Almería), no existiendo variación alguna en su diseño, proporciones ni composición gráfica.

Cuarto. La provincia de Almería fue la primera a la que se remitieron las papeletas ya modificadas tras las correcciones relativas a las formaciones FALANGE ESPAÑOLA de las JONS y Por un Mundo Más Justo. En dicho envío, por un error estrictamente técnico, el archivo PDF incorporaba una capa de color verde que se encontraba oculta y bloqueada, circunstancia que:

- No es detectable al realizar pruebas de impresión en impresoras convencionales de despacho.

- Puede generar una anomalía visual en ese tipo de impresión.
- No se produce en los sistemas de impresión profesional en rotativa, que son los utilizados para la producción definitiva de las papeletas.

Quinto. Dicha incidencia técnica no afecta exclusivamente a la papeleta de la coalición Andalucistas – PA, sino que se extiende a todas las candidaturas correspondientes a la provincia de Almería contenidas en ese mismo envío, por tratarse de una característica común del archivo utilizado.

Sexto. Los archivos correspondientes al resto de provincias, remitidos durante el día de hoy, no incorporan dicha capa verde, habiéndose corregido ya esta circunstancia.

Por todo lo anterior, se adjunta el archivo PDF corregido, en el que se ha procedido a la eliminación completa de la citada capa, a los efectos oportunos y para evitar cualquier incidencia en su visualización o impresión».

Del presente acuerdo se dará traslado al representante general de la coalición electoral Andalucistas-Pueblo Andaluz y a la Junta Electoral Provincial de Almería.